



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7954

EXPTE. N° 765-140/2023

DECRETO N°

-DH-

San Salvador de Jujuy,

21 MAR 2023

VISTO:

La renuncia presentada por la señora Leila Edith Rodríguez, al cargo de Secretaria de Protección a las Infancias y Adolescencias del Ministerio de Desarrollo Humano;

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

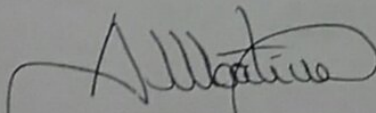
Por ello, en uso de las facultades propias,

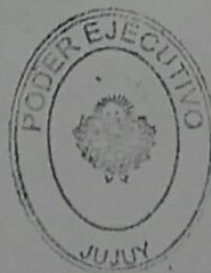
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

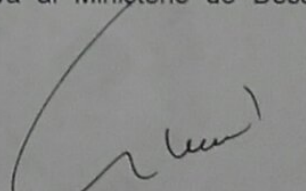
DECRETA

**ARTICULO 1º.-** Acéptase, a partir del día 7 de marzo de 2.023, la renuncia presentada por la señora **Leila Edith Rodríguez, D.N.I. N° 28.310.082**, al cargo de Secretaria de Protección a las Infancias y Adolescencias del Ministerio de Desarrollo Humano, agradeciéndole por los servicios prestados.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

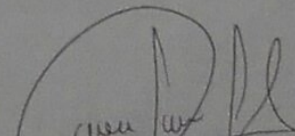
  
ALEJANDRA MARTINEZ  
MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY



  
GERARDO RUDER MORALES  
GOBERNADOR

RTIFICO QUE LA PRESENTE  
TOCOPIA ES AUTENTICA DEL  
GINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
DRA. CINTIA N. CISNEROS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO